



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1670

SALTA, 10 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.055/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Resolución 428/12-CS designa a la Ing. Agr. Silvia Raquel Zapata - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 292, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones el 30 de noviembre de 2012 en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la cátedra "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado a la Ing. Zapata deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. Silvia Raquel ZAPATA - DNI N°- 12.281.365 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 30 de noviembre de 2012 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y las reglamentaciones vigentes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo a la partida presupuestaria individual, cargo vacante por jubilación de la Ing. Beatriz Vecchietti, Res. RDNAT-2010-267.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Zapata que deberá cumplir además de las

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

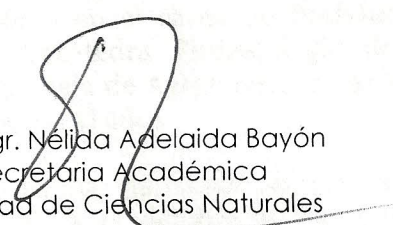
R-DNAT-2012-1670

EXPEDIENTE N° 11.055/2009 C. 1 y 2.

/.
funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Zapata, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales